

DECRETO EXENTO N° 816,
RETIRO, 14 MAR. 2016
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.578 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3.- La necesidad de adquirir especies para Beneficiarios de los Sectores de Quillaimo, San Jorge y Retiro Urbano.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-K, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" articulo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir material para reparar viviendas que se encuentran en regular estado, considerando que a los beneficiarios no les alcanzan sus ingresos para cubrir necesidades de vivienda, por tanto, es necesario el apoyo, otorgando la especie lo que ayuda a mejorar su calidad de vida.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-K, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
13	Planchas Volcanita 10 mm. 1,22x2,40 mts.
15	Listones 2x2x3,2 mt. P.B.
15	Listones 2x3x3,2 mt. P.B.
15	Mad. Tapa de pino 1x4x3,20 mt.
10	Planchas de zinc acan. 0.35x0.85x2.0 mts.
05	Planchas zinc acan. 35x0,85x3.66 mt.
20	Mad. Tapa pino 1x4x3,20 mt.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$219.870.- (Doscientos Diecinueve Mil Ochocientos Setenta pesos), IVA. Incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta **31.02.004.004, "Mejoramiento de la Vivienda"** del presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



RODRIGO BARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL